



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **22:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

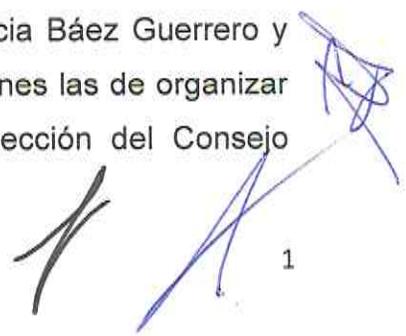
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo



1



Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

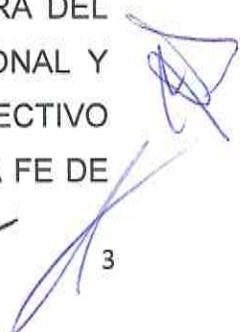
4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE





MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE



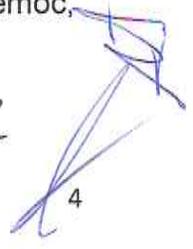
3

ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.

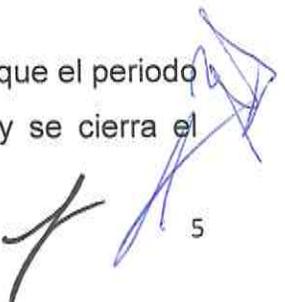


4

13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 8 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 9 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA cuyo cierre de registro fue el pasado 6 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.
- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el



5

décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.

- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA, celebró su sesión de aprobación de registros el día 7 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar**





la validez de los registros presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5



4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO	H



2	JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA	M
3	MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES	H

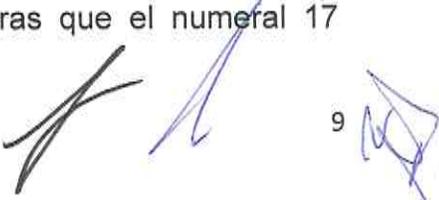
XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación IZTAPALAPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO	05-nov	11:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/05/1994
2	JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA	06-nov	12:58	SI	SI	SI	SI	26/08/2006						
3	MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES	06-nov	12:05	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/04/2007

XII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA, y MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

XIII. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17


9



refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.

- XIV. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

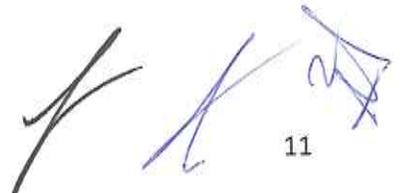
Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)



11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

XV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	GABRIELA VIANEY ARMAS HERNÁNDEZ	H
2	JULIO CESAR RODRÍGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS	H
3	GUILLERMO MORA LOYO	M
4	MERCEDES REYES ESPINDOLA	M
5	GUADALUPE VIOLETA CRUZ ESPONDA	M
6	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA	H
7	ALMA LETICIA GRESS CASTRO	H
8	NANCY YANIRA RUIZ HERNÁNDEZ	H
9	JOSÉMARÍN SALDIVAR PIZAÑA	M
10	JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI	H
11	JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ	H
12	BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARRIZOZA	M
13	FABIÁN LARA CERÓN	M



11

XVI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación IZTAPALAPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	REQUISITO													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	GABRIELA VIANEY ARMAS HERNÁNDEZ	03-nov	17:42	SI	N/A	SI	SI	SI	27/09/2005						
2	JULIO CESAR RODRÍGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03-nov	17:50	SI	N/A	SI	SI	SI	09/05/2006						
3	GUILLERMO MORA LOYO	03-nov	18:05	SI	N/A	SI	SI	SI	15/01/2000						
4	MERCEDES REYES ESPINDOLA	03-nov	18:13	SI	N/A	SI	SI	SI	11/08/2010						
5	GUADALUPE VIOLETA CRUZ ESPONDA	04-nov	13:15	SI	N/A	SI	SI	SI	09/03/1995						
6	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA	04-nov	13:25	SI	N/A	SI	SI	SI	26/10/1993						
7	ALMA LETICIA GRESS CASTRO	06-nov	11:50	SI	SI	SI	SI	19/08/2009							
8	NANCY YANIRA RUIZ HERNÁNDEZ	06-nov	12:09	SI	SI	SI	SI	15/09/2009							
9	JOSÉMARÍN SALDIVAR PIZAÑA	06-nov	12:13	SI	N/A	SI	SI	SI	30/07/2009						
10	JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI	06-nov	12:15	SI	N/A	SI	SI	SI	02/04/1995						
11	JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ	06-nov	12:18	SI	SI	SI	SI	25/07/2001							
12	BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARRIZOZA	07-nov	14:50	SI	N/A	SI	SI	SI	01/10/1994						
13	FABIÁN LARA CERÓN	07-nov	17:27	SI	N/A	SI	SI	SI	21/07/2005						

XVII. Que la C. MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA presentó su renuncia a la candidatura al Consejo Regional el día 10 de noviembre de 2016 por lo que se tiene por no presentado.

XVIII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **GABRIELA VIANEY ARMAS HERNÁNDEZ,**





JULIO CESAR RODRÍGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, GUILLERMO MORA LOYO, MERCEDES REYES ESPINDOLA, GUADALUPE VIOLETA CRUZ ESPONDA, ALMA LETICIA GRESS CASTRO, NANCY YANIRA RUIZ HERNÁNDEZ, JOSÉMARÍN SALDIVAR PIZAÑA, JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI, JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ, BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARRIZOZA, y FABIÁN LARA CERÓN cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO
DELEGACIONAL**

- XIX. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XX. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

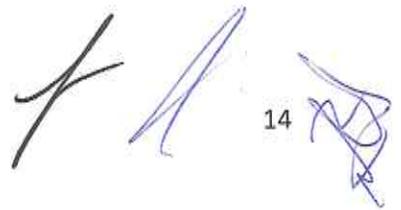
Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29


13



2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XXI. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en IZTAPALAPA, de los siguientes ciudadanos:



14



PLANILLA ENCABEZADA POR LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
Presidente	LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS	N/A
Integrante 1	MARISOL RIVERA ORTEGA	M
Integrante 2	MONTSERRAT PAULINA LÓPEZ GUERRA	M
Integrante 3	SUSY KAREN VALDERRAMA TORRES	M
Integrante 4	IRMA SERRANO GONZÁLEZ	M
Integrante 5	AMELIA VALVERDE REZA	M
Integrante 6	ERIKA ALEJANDRA ENCISO MACÍAS	M
Integrante 7	GUADALUPE GUILLEN MOSCO	M
Integrante 8	CLAUDIA FERNÁNDEZ MONROY	M
Integrante 9	YOLANDA ASTORGA MONTOYA	M
Integrante 10	CECILIA HAYDEE SALINAS MALDONADO	M
Integrante 11	ÁLVARO CESAR CLAVEL PÉREZ	H
Integrante 12	JUAN NIEVES BUENO	H
Integrante 13	ROBERTO GARCÍA VALDIVIA	H
Integrante 14	CLEMENTE ANGÓN VÉLEZ	H
Integrante 15	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA	H
Integrante 16	ALEJANDRO ARMAS CAMACHO	H
Integrante 17	NOEL ADRIAN HERNÁNDEZ REYES	H
Integrante 18	CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ	H
Integrante 19	GLEN FERNANDO MERCADO AGUILAR	H
Integrante 20	ANDRÉS ISLAS HERNÁNDEZ	H

PLANILLA ENCABEZADA POR JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
Presidente	JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES	N/A
Integrante 1	BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARIZOZA	H
Integrante 2	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA	M
Integrante 3	ROSALBA RAMÍREZ VALDEZ	M
Integrante 4	JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI	H
Integrante 5	ANTONIO FAUSTINO TORRES	H
Integrante 6	FLAVIO GUZMÁN LÓPEZ	H
Integrante 7	SHALMA ITZEL ALAS ROA	M
Integrante 8	HUGO CESAR SALGADO RIVERA	H
Integrante 9	EVELYN VERÓNICA FIGUEROA REYES	M
Integrante 10	RICARDO ÁLVAREZ VALDEZ	H
Integrante 11	HERLINDA HERNÁNDEZCOLÍN	M
Integrante 12	JORGE ALDANA GALARZA	H
Integrante 13	VERÓNICA DANIELA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN	M
Integrante 14	MARÍA ISABEL MORALES VELÁZQUEZ	M



Integrante 15	FABIÁN LARA CERÓN	H
Integrante 16	LUIS RÍOS VERA	H
Integrante 17	MARÍA GUADALUPE CHAPELA MENDOZA	M

XXII. Que el C. ANTONIO FAUSTINO TORRES presentó el día 9 de noviembre de 2016 su renuncia como aspirante a candidato a Integrante del Comité Directivo Delegacional en IZTAPALAPA de la planilla que encabeza José Javier Bernal Robles, por lo que se tiene por no presentado para la valoración de la planilla respectiva.

XXIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional en la Delegación IZTAPALAPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Presidente	N/A	LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS	05- nov	12:02	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/06/2008	SI
Integrante 1	M	MARISOL RIVERA ORTEGA	05- nov	12:09	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/08/2009	N/A
Integrante 2	M	MONTSERRAT PAULINA LÓPEZ GUERRA	05- nov	12:11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	27/06/2008	N/A
Integrante 3	M	SUSY KAREN VALDERRAMA TORRES	05- nov	12:13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/12/2010	N/A
Integrante 4	M	IRMA SERRANO GONZÁLEZ	05- nov	12:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/04/1998	N/A
Integrante 5	M	AMELIA VALVERDE REZA	05- nov	12:17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/07/2007	N/A

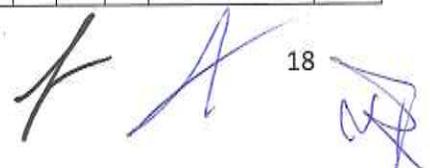


Integrante 6	M	ERIKA ALEJANDRA ENCISO MACÍAS	05-nov	12:19	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/04/1998	SI
Integrante 7	M	GUADALUPE GUILLEN MOSCO	05-nov	12:21	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/01/2002	SI
Integrante 8	M	CLAUDIA FERNÁNDEZ MONROY	05-nov	12:23	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/09/2010	N/A
Integrante 9	M	YOLANDA ASTORGA MONTOYA	05-nov	12:25	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/07/1988	N/A
Integrante 10	M	CECILIA HAYDEE SALINAS MALDONADO	05-nov	12:28	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/08/2011	N/A
Integrante 11	H	ÁLVARO CESAR CLAVEL PÉREZ	05-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/01/2005	SI
Integrante 12	H	JUAN NIEVES BUENO	05-nov	12:33	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	02/04/1995	SI
Integrante 13	H	ROBERTO GARCÍA VALDIVIA	05-nov	12:36	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/01/1962	N/A
Integrante 14	H	CLEMENTE ANGÓN VÉLEZ	05-nov	12:39	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/08/2010	N/A
Integrante 15	H	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA	05-nov	12:41	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	20/05/2010	N/A
Integrante 16	H	ALEJANDRO ARMAS CAMACHO	05-nov	12:44	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	12/07/2005	N/A
Integrante 17	H	NOEL ADRIAN HERNÁNDEZ REYES	05-nov	12:47	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/06/2005	SI
Integrante 18	H	CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ	05-nov	12:51	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/01/1997	SI
Integrante 19	H	GLEN FERNANDO MERCADO AGUILAR	05-nov	12:54	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/01/1995	N/A
Integrante 20	H	ANDRÉS ISLAS HERNÁNDEZ	05-nov	12:57	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/11/1987	N/A



PLANILLA ENCABEZADA POR JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Presidente	N/A	JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES	06- nov	12:20	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	02/10/2003	SI
Integrante 1	H	BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARIZOZA	06- nov	12:25	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/10/1994	N/A
Integrante 2	M	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA	06- nov	12:27	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/10/1993	N/A
Integrante 3	M	ROSALBA RAMÍREZ VALDEZ	06- nov	12:29	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/07/2011	N/A
Integrante 4	H	JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI	06- nov	12:31	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	02/04/1995	N/A
Integrante 5	H	FLAVIO GUZMÁN LÓPEZ	06- nov	12:35	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/05/2005	N/A
Integrante 6	H	SHALMA ITZEL ALAS ROA	06- nov	12:37	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/05/2010	N/A
Integrante 7	M	HUGO CESAR SALGADO RIVERA	06- nov	12:39	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15/02/2005	N/A
Integrante 8	H	EVELYN VERÓNICA FIGUEROA REYES	06- nov	12:41	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/02/2005	SI
Integrante 9	M	RICARDO ÁLVAREZ VALDEZ	06- nov	12:43	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	13/06/2011	N/A
Integrante 10	H	HERLINDA HERNÁNDEZCOLÍN	06- nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1985	SI
Integrante 11	M	JORGE ALDANA GALARZA	06- nov	12:47	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	16/08/2000	N/A
Integrante 12	H	VERÓNICA DANIELA ÁLVAREZ PONCE DE	06- nov	12:49	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	13/06/2011	N/A

 18 



		LEÓN													
Integrante 13	M	MARÍA ISABEL MORALES VELÁZQUEZ	06- nov	12:51	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/10/2009	SI
Integrante 14	M	FABIÁN LARA CERÓN	06- nov	12:53	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/07/2005	SI
Integrante 15	H	LUIS RÍOS VERA	06- nov	12:55	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/09/1990	N/A
Integrante 16	H	MARÍA GUADALUPE CHAPELA MENDOZA	06- nov	12:57	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	10/10/2001	N/A

XXIV. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 33, 34 y 35 de las Normas Complementarias, ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procedió a realizar las **PREVENCIONES** en los siguientes términos:

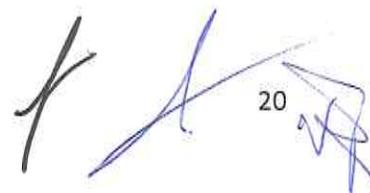
PLANILLA ENCABEZADA POR JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD.	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
Integrante	HERLINDA HERNÁNDEZCOLÍN	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	SI
Integrante	MARÍA ISABEL MORALES VELÁZQUEZ	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite	SI

		estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	
--	--	---	--

- XXV. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**
- XXVI. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.
- XXVII. Que la Planilla encabezada por LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	10	10	20	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	



20

XXVIII. Que la Planilla encabezada por JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

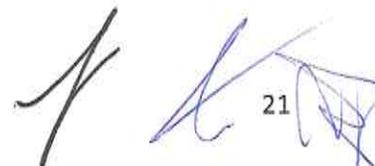
	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	8	8	16	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXIX. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que las planillas encabezadas por la C. **LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS**, y por el C. **JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en IZTAPALAPA, esta Comisión Organizadora del Proceso declara **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA.

XXX. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas

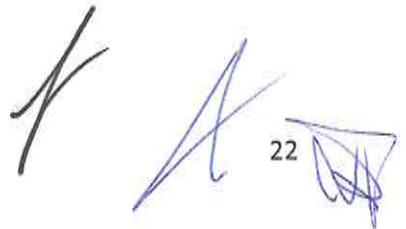


Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación IZTAPALAPA.

SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA,** y **MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en IZTAPALAPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **GABRIELA VIANEY ARMAS HERNÁNDEZ, JULIO CESAR RODRÍGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, GUILLERMO MORA LOYO, MERCEDES REYES ESPINDOLA, GUADALUPE VIOLETA CRUZ ESPONDA, ALMA LETICIA GRESS CASTRO, NANCY YANIRA RUIZ HERNÁNDEZ, JOSÉMARÍN SALDIVAR PIZAÑA, JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI, JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ, BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARRIZOZA,** y **FABIÁN LARA CERÓN,** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en IZTAPALAPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en IZTAPALAPA de la planilla encabezada por **LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS,** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en IZTAPALAPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.



22



CANDIDATO A	NOMBRE
Presidente	LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS
Integrante 1	MARISOL RIVERA ORTEGA
Integrante 2	MONTSERRAT PAULINA LÓPEZ GUERRA
Integrante 3	SUSY KAREN VALDERRAMA TORRES
Integrante 4	IRMA SERRANO GONZÁLEZ
Integrante 5	AMELIA VALVERDE REZA
Integrante 6	ERIKA ALEJANDRA ENCISO MACÍAS
Integrante 7	GUADALUPE GUILLEN MOSCO
Integrante 8	CLAUDIA FERNÁNDEZ MONROY
Integrante 9	YOLANDA ASTORGA MONTOYA
Integrante 10	CECILIA HAYDEE SALINAS MALDONADO
Integrante 11	ÁLVARO CESAR CLAVEL PÉREZ
Integrante 12	JUAN NIEVES BUENO
Integrante 13	ROBERTO GARCÍA VALDIVIA
Integrante 14	CLEMENTE ANGÓN VÉLEZ
Integrante 15	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA
Integrante 16	ALEJANDRO ARMAS CAMACHO
Integrante 17	NOEL ADRIAN HERNÁNDEZ REYES
Integrante 18	CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ

QUINTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en IZTAPALAPA de la planilla encabezada por **JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en IZTAPALAPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CANDIDATO A	NOMBRE
Presidente	JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
Integrante 1	BULMARO MARTIN HERNÁNDEZ CARIZOZA
Integrante 2	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA
Integrante 3	ROSALBA RAMÍREZ VALDEZ
Integrante 4	JOSÉ BONFILIO XOCHIMITL TLAMANI
Integrante 5	FLAVIO GUZMÁN LÓPEZ
Integrante 6	SHALMA ITZEL ALAS ROA
Integrante 7	HUGO CESAR SALGADO RIVERA
Integrante 8	EVELYN VERÓNICA FIGUEROA REYES
Integrante 9	RICARDO ÁLVAREZ VALDEZ
Integrante 10	HERLINDA HERNÁNDEZ COLÍN
Integrante 11	JORGE ALDANA GALARZA
Integrante 12	VERÓNICA DANIELA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN
Integrante 13	MARÍA ISABEL MORALES VELÁZQUEZ

Integrante 14	FABIÁN LARA CERÓN
Integrante 15	LUIS RÍOS VERA
Integrante 16	MARÍA GUADALUPE CHAPELA MENDOZA

SEXTO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en IZTAPALAPA.

SEPTIMO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2016.



**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**